

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1508

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Reserva** Faunística Punta Loma, de la provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currilén**. (6.511-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara la Reserva Faunística Punta Loma, ubicada a 17 km de Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan F. Casañas. – Jorge A. Cejas. – Mara Brawer. – Mabel H. Müller. – Luis E. Basterra. – Atilio F. S. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – Graciela M. Caselles. – Alicia M. Comelli. – Mario R. Fiad. – Edgar R. Müller. – Sergio H. Pansa. – Antonio S. Riestra. – Cornelia Schmidt Liermann. –

Silvia R. Simoncini. – Julio R. Solanas. – José R. Uñac. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Reserva Faunística Punta Loma, ubicada a 17 km de la localidad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Oscar R. Currilén.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara la Reserva Faunística Punta Loma, ubicada a 17 km de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan F. Casañas.